Túquerres, 04 de mayo de 2021 Oficio # 044

Doctor
JUAN FERNANDO LÓPEZ
Alcalde Municipal
Túquerres

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUQUERRES
DESPACHO ALCALDE
FECHA: 04- MAYO-2021
ASUNTO: Terminación Encargo
RECIBIDO: Jenny Alexandra G.

Asunto: Terminación de Encargo Notaria Segunda de Túquerres

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta las actuales condiciones de orden público que se presenta en nuestro Departamento, especialmente el bloqueo de las vías principales que conectan a los distintos municipios y en razón a que la Doctora María Alejandra Delgado Egas Notaria Segunda Encargada, no puede a partir del día de mañana desplazarse al Municipio de Túquerres por cierre total de las vías, solicito se tenga como encargada a la mencionada Doctora hasta el día de hoy y en aras de no afectar la prestación del servicio en la Notaría Segunda, de la cual soy el Notario titular, se encargue a la Señora LILIANA HIDALGO SALDAÑA a partir de mañana 5 de mayo y hasta el día viernes 7 de mayo de 2021.

Agradezco su comprensión y acostumbrada colaboración.



JULIO ALEXANDER DELGADO ENRÍQUEZ
Notario Segundo Túquerres

DECRETO NÚMERO 057
(04 de mayo de 2021)

Por Medio Del Cual Se modifica el decreto 048 del 19 de abril de 2021 y se nombra nueva Encargatura En La ***Notaria Segunda*** *Del Circulo De Túquerres.*

EL ALCALDE MUNICIPAL DE TÚQUERRES, en uso de sus atribuciones legales y Reglamentarias y en especial las conferidas en el Decreto Ley 960 de 1970, el articulo 112 y 114 del Decreto Reglamentario 2148 de 1983, las instrucciones Administrativas N. 07 de 26 de Enero de 2006 y 09 del 31 de Agosto de 2007 expedidas por la Superintendencia del Notariado y Registro;

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante oficio del cuatro (04) de mayo del 2021, radicado en la Oficina Jurídica el mismo día, la Notaria Segunda encargada del Círculo de Túquerres, la doctora MARÍA ALEJANDRA DELGADO EGAS, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.071.164.015 de la calera (C/mca), en razón de la situación que actualmente se está llevando a cabo por el paro nacional, existe taponamiento de vías nacionales, lo cual le impiden desplazarse hasta la ciudad de Tuquerres, para cumplir con su labor, ante lo cual solicita que durante los días comprendidos del ***05 al 07 de mayo de la presente anualidad*** se tenga como notaria encargada a la señora AMANDA LILIANA HIDALGO SALDAÑA identificada con cedula de ciudadanía 36.931.676 de Tuquerres.

Que en el mismo oficio se consignó los nombres y apellidos completos y número de identificación de la persona que es designada bajo la responsabilidad del Notaria Titular, para que sea designada en encargo, durante el tiempo de ausencia.

Que la primera autoridad política del lugar está facultada legalmente para conceder dicho permiso especial y la solicitud llena de todos los requisitos legales y se indica la causa que los justifica.

Que dentro de las funciones del Alcalde Municipal, se encuentra la de conceder licencia a los funcionarios Nacionales que ejercen funciones dentro del Municipio.

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal;

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO. –MODIFICAR el artículo primero del decreto 048 de 19 de abril de 2020, el cual quedara así:

ARTICULO PRIMERO: *AMPLIAR LICENCIA durante los días laborables comprendidos entre el 19 de abril, hasta el día 04 de mayo de 2021 al señor JULIO ALEXANDER DELGADO ENRRIQUEZ, identificado con cc no 5.251.905 expedida en Funes (N), quien se desempeña como notario segundo del circulo de Tuquerres.*

ARTICULO SEGUNDO: MODIFÍQUESE el artículo segundo del decreto número 048 del 19 de abril de 2021 el cual quedara así:

ARTICULO SEGUNDO: *ENCÁRGUESE a la doctora MARIA ALEJANDRA DELGADO EGAS, identificada con cedula de ciudadanía 1.071.164.015 de la Calera (C/mca), tarjeta profesional 236969 de H.C.S de la J para desempeñar las funciones de notaria segunda encargada del circulo de Tuquerres, desde el día 19 de abril al 04 de mayo.*

ARTICULO TERCERO: ENCÁRGUESE a la señora LILIANA HIDIALGO SALDAÑA, identificada con cedula No. 36.931.676 de Tuquerres (N) para desempeñar las funciones de notaria segunda encargada del circulo de Tuquerres desde el día 05 de mayo hasta el 07 de mayo de 2021.

ARTÍCULO CUARTO.- De acuerdo con el Artículo 113, del Decreto 2148 de 1983, el Notario no podrá hacer uso del permiso sino una vez posesionado su remplazo, y deberá enviar copia de los siguientes documentos a la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de incorporarlos a su hoja de vida: providencia que concede el permiso y acta de posesión del encargado, acompañada de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional en caso de que sea abogado titulado, certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación y Certificado judicial.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición, y una vez expedido no procederá modificación, a no ser por hecho que así lo justifique

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en la Oficina Jurídica de la Alcaldía de Túquerres, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año 2021.

JUAN FERNANDO LOPEZ MENESES
Alcalde Municipal de Túquerres

Proyectó: María Camila Cuaran Eraso- Judicante
Revisó: Marly Zambrano auxiliar Jurídica

ACTA DE POSESION DE LA SEÑORA AMNDA LLIAINA HIDALGO SALDAÑA, QUIEN SE DESIGNÓ COMO NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE TÚQUERRES.

En Túquerres, el día cuatro de mayo del 2021, al Despacho de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, se presentó la señora LILIANA HIDIALGO SALDAÑA, identificada con cedula No. 36.931.676 de Tuquerres (N) con el fin de tomar posesión para desempeñar las funciones en encargo de **NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE TÚQUERRES,** mediante Decreto 057 del diecinueve de abril del año 2021, encargo que se realiza durante los días laborables comprendidos entre el 05 hasta el 09 de mayo del 2021.

Al efecto el Alcalde Municipal de Túquerres, procedió a tomar el juramento de rigor, bajo cuya gravedad la posesionada prometió desempeñar bien y fielmente el cargo encomendado.

La posesionada manifestó bajo juramento, no estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

No se adhieren ni se anulan estampillas de Timbre Nacional de conformidad con lo ordenado en la Ley 2ª de 1976.

La presente se firma una vez leída y aprobada por el Alcalde Municipal y la Posesionada.

JUAN FERNANDO LOPEZ MENESES
Alcalde municipal de Túquerres

AMANDA LILIANA HIDALGO SALDAÑA
Posesionada

Proyectó: María Camila Cuaran Eraso- Judicante
Revisó: Marly Zambrano- Auxiliar Jurídico